

Del Rey maravedis.

**SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

que por conveniente tenga por quien entendi de
Acuerdo que siendo fecho sin cosa enconexio lo que
tenion dicho D^{no} Juan de Maria Aguilars, hallandou
puesse sin Caudaly, con los atajos que es publica
Leynga. puerne dha solitud para el dicho tiempo
que en libexada dichos atajos.

Por
Acord de
nada.

Yo D^{no} Juan Gregorio de Basquaque Comisario de
correspondencias. Dijo a Alcaide Casa de D^{no}
Manuel Luque D^{no} que era Ciudad en la
de Granada con Inclusion de la Cuenta de
Latos encodo el año pasado de seenta y un
pidiendo de la Comitan Caudaly para el dho
a las dependencias, y de su consero y muel
esta Ciudad. Acuerdo que dha Cuenta paxe a la
contaduria y du contador la Monarca de
forme y fho se traiga.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

En la N. N. y M. L. Ciudad a treinta y uno de Mayo

